



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE RETIRO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: GF VIVIENDAS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: GVI030320J73
DOMICILIO FISCAL: AGUILA NACIONAL ORIENTE 3466, COLONIA NUEVO TORREON.
TORREON, COAHUILA. C.P. 27060
NUMERO DE ORDEN: GIM0502011/08
CLASE DE DOCUMENTO: OFICIO DONDE SE DAN A CONOCER LAS OBSERVACIONES
DETERMINADAS EN LA REVISIÓN.
FECHA DEL DOCUMENTO: 16 DE ABRIL DE 2009
EXPEDIENTE: GVI030320J73

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, en las Cláusula Cuarta primer, y ultimo párrafos, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 04 de Octubre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de Octubre de 2006, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15, con fecha 20 de Febrero de 2007; así como en la Cláusula CUARTA Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de Febrero de 2009 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de Marzo de 2009; y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30, de fecha 14 de Abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracciones II y III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III, 26 primer párrafo Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los artículos 1, 2 primer párrafo Fracción I, 3 primer párrafo Fracción I, punto No. 3, 18, 28 primer párrafo Fracciones IV, XII, XXX y XLII, 29 primer párrafo Fracción III, 30 primer párrafo fracciones VI, XVII, XXI, XXIII, segundo, tercer y quinto párrafos, 57 primer párrafo Fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, acuerda lo siguiente:

En la Ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 27 de Mayo de 2009, se hace constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a retirar de los estrados de la Subdirección de Fiscalización de Torreón, perteneciente a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Acuña 276 Sur, primer piso, de la ciudad de Torreón, Coahuila, y de la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx, el Oficio Número GIM020011-08-04-031/09 de fecha 16 de Abril de 2009, girado y firmado por el L.A.F. XAVIER ALAIN HERRERA ARROLLO en su carácter de Subdirector de Fiscalización en Torreón, de la Subsecretaria de Ingresos, de la Secretaria de

... Pasa a la hoja No. 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE RETIRO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: GF VIVIENDAS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: GVI030320J73
DOMICILIO FISCAL: AGUILA NACIONAL ORIENTE 3466, COLONIA NUEVO TORREON.
TORREON, COAHUILA. C.P. 27060
NUMERO DE ORDEN: GIM0502011/08
CLASE DE DOCUMENTO: OFICIO DONDE SE DAN A CONOCER LAS OBSERVACIONES
DETERMINADAS EN LA REVISIÓN.
FECHA DEL DOCUMENTO: 16 DE ABRIL DE 2009
EXPEDIENTE: GVI030320J73

HOJA No. 2

Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que con esta fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo ha quedado legalmente efectuada.

El referido Oficio Número GIM020011-08-04-031/09 de fecha 16 de Abril de 2009, girado y firmado por el L.A.F. XAVIER ALAIN HERRERA ARROLLO en su carácter de Subdirector de Fiscalización en Torreón, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, fue colocada en los estrados de la Subdirección de Fiscalización de Torreón, perteneciente a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx, desde el día 06 de Mayo de 2009, en virtud de que el contribuyente GF VIVIENDAS, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, sito en Águila Nacional Oriente No. 3466, Colonia Nuevo Torreón, de la Ciudad de Torreón, Coahuila, C.P. 27060, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente visitado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar mediante oficio número 400-24-00-00-01-2009-0960 de fecha 17 de Febrero de 2009; el Lic. JOSE EDMUNDO GARCIA LOPEZ, en su carácter de Administrador Local de Recaudación con sede en el Estado de Coahuila, del Sistema de Administración Tributaria.

ATENTAMENTE

Sufragio efectivo. No Reelección.
El Subdirector de Fiscalización de Torreón.


L.A.F. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO